

## Exposición de calificaciones

*Exposición de calificaciones presentada de conformidad con el párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6 relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional.*

La República de Croacia nombra a la Profesora Zlata Durdevic como candidata al magistrado de la Corte Penal Internacional. La Profesora Durdevic reúne los requisitos establecidos para la elección del magistrado del Corte Penal Internacional, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma:

- a) La Profesora Durdevic es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad. Su reputación ha sido reconocida en el ámbito personal y público en Croacia y en el extranjero.
- b) La Profesora Durdevic posee las calificaciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales nacionales siendo catedrática de derecho, posee títulos de postgrado de derecho y del doctorado en derecho otorgados por la Universidad de Zagreb y es licenciada en Criminología por la Universidad de Cambridge. Ha pasado Prueba de acceso a la Abogacía en 1994 y ha practicado el derecho en los tribunales croatas durante dos años. Participa en las actividades de las instituciones públicas en Croacia gestionando el procedimiento del asilo, determinación de la responsabilidad disciplinaria de los fiscales y la gestión de conflictos de intereses de funcionarios. Posee más de 20 años de experiencia en el trabajo judicial y universitario.
- c) La Profesora Durdevic reúne las condiciones establecidas en el párrafo 3 b) del artículo 36 de Estatuto de Roma. Es profesora eminente de derecho procedural penal, derecho de los derechos humanos y de derecho penal europeo en la Universidad de Zagreb donde imparte las clases desde 1995. Se ha desempeñado como experta en el campo del derecho de los derechos humanos, derecho internacional penal y del derecho procesal penal como demuestra su carrera universitaria y profesional. No es solo experta principal nacional en el área de los derechos humanos y de la justicia penal sino también conocida en el ámbito profesional y científico en la región, en Europa y más allá. Es autora de varias obras y numerosas publicaciones sobre el tema de derechos humanos, derecho penal europeo e internacional y el derecho procesal penal.

La Profesora Durdevic es miembro eminente de varias asociaciones internacionales y nacionales científicas y jurídicas. Es miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP), la más antigua asociación de los especialistas en derecho penal, y participa activamente en las actividades científicas y organizacionales de la Asociación. Es Presidente de la Asociación Croata de Derecho Penal y Vicepresidente de la Asociación Croata de Ciencia y Practica Penal.

Ha recibido varios premios y honores internacionales, entre otros Beca Chevening, Beca DAAD, Beca OAD y Beca Fulbright.

En reconocimiento a su experiencia y conocimientos en el ámbito del derecho penal internacional, fue nombrada enviada personal del Presidente de la República de Croacia a la RECOM (Comisión Regional de la Verdad sobre los Crímenes de Guerra y Otras Violaciones Graves de Derechos Humanos Cometidos en el Territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 hasta 2001).

En varias ocasiones, la Profesora Durdevic ha prestado apoyo como consultora a las instituciones gubernamentales, judiciales y penitenciarias, públicas y no-gubernamentales, en varios campos desde derechos humanos hasta la conformidad con el derecho internacional y europeo. Su trabajo polivalente en el ámbito universitario, científico y pedagógico en Croacia demuestra su iniciativa, sentido de organización, habilidades de liderazgo y otras. La lista de sus publicaciones es impresionante y su trabajo ha sido siempre sistemático, incisivo y crítico.

- d) La Profesora Durdevic posee un excelente dominio activo de inglés y un muy buen dominio pasivo al nivel intermedio de francés y de alemán.
- e) Ha sido propuesta como candidata en la lista B. La información relativa a los subpárrafos (i) a (iii) del párrafo 8 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma se desglosa como sigue:
  - (i) La República de Croacia aplica el sistema jurídico continental. No obstante, la Profesora Durdevic posee una educación y amplios conocimientos sobre las prácticas del sistema de common law.
  - (ii) La República de Croacia es país miembro del Grupo de Estados de Europa Oriental.
  - (iii) La Profesora Durdevic es de sexo femenino.
- f) La Profesora Durdevic posee excelentes conocimientos profesionales y una gran experiencia en los asuntos específicos de la Corte, incluso la violencia contra las mujeres, la protección de víctimas y de testigos, derechos procedurales de las víctimas, derechos procedurales y derecho a la recompensa, derecho a la defensa y derecho a un juicio imparcial.
- g) La Profesora Durdevic es de nacionalidad croata y no posee la nacionalidad de ningún otro estado.

Por todo lo expuesto, la República de Croacia recomienda enteramente la candidatura de la Profesora Durdevic, confidente que sus calidades contribuirán al funcionamiento eficaz de la Corte Penal Internacional que se basa en la alta calidad de sus magistrados.